ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 07/ 2026. CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS JUEGOS Y CARTILLAS DIDACTICAS E IMPLEMENTOS MUSICLAES PARA LA PRIMERA INFANCIA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO :	3 de noviembre de 2026
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa La Victoria
1.3. TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION:	Invitación Publica/Régimen Especial
2. DESCRIPCION FINANCIERA	
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 6.660.438) Mtc.**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 018 de 03 de noviembre de 2026, afectando el rubro 2.1.2.01.01.004.01.03 **Artículos deporte $3.665.000,** rubro 2.1.2.02.01.003.03 Textos, libros, guías y demás material pedagógico (Juego de sellos) **$ 2.820.438.** 2.1.2.01.01.004.01.02 Instrumentos musicales: Se registra en este rubro la adquisición de los instrumentos musicales, correas, accesorios y soportes de los mismos **$ 175.000 Fuente: Recursos calidad. Gratuidad. Por la suma de $ 6.660.438,oo**	
2.2. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: El CONTRATISTA de conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007 la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía".	
2.4 FORMA DE PAGO: La entidad realizará un solo pago del valor total del contrato dentro de los 02 días hábiles posteriores a la terminación y recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación de pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	
3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el servicio de suministro: de elementos deportivos juegos y cartillas didácticos e implementos musicales para estudiantes primera infancia Institución educativa La Victoria. Villavieja (H).	

3.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa La Victoria del Municipio de Villavieja, requiere de elementos deportivos juegos y cartillas sellos didácticos ye implemento musicales para estudiantes primera infancia). así cumplir con la dotación de recursos pedagógicos y cumplir con la gratuidad de la educación en costos educativos para la comunidad educativa de las distintas sedes de la Institución Educativa La Victoria del Municipio de Villavieja.

PRIMERA. **OBJETO: OBJETO: El suministro:** de elementos deportivos juegos y cartillas sellos didácticos ye implemento musicales para estudiantes primera infancia en la Institución educativa La Victoria. Villavieja (H).

RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO:

CÓDIGO	RUBRO	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	FUENTE
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte Juegos de cono surtidos a color Pelotas con imágenes de animal Colchonetas espuma plastificada Pelota infantil de caucho. Con figuras letras. Juegos de conos a color X 25 cms alto x 5 unid.	20 25 15 9 10	$ 10.000 $ 60.000 $ 106.000 $ 25.000 $ 15.000	$ 200.000 $ 1.500.000 $.1.590.000 $ 225.000 $ 150.000	PI- CALIDAD GRATUIDAD
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales: Se registra en este rubro la adquisición de los instrumentos musicales, correas, accesorios y soportes de los mismos. tambor infantil deportivo en cuero.	5	$35.000	$175.000	PI- CALIDAD GRATUIDAD

2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico. Juego de sellos de X 50 unid. Kit de títeres surtidos 15 figuras Cuentos, libros a color narración oral color Juegos de asociación, loterías, rompecabeza	 5 6 10 10	 $ 200.000 $ 165-073 $ 35.000 $ 48.000	 $ 1.000.000 $ 990.438 $ 350.000 $ 480.000	PI- CALIDAD GRATUIDAD
	TOTAL			**$ 6.660.438**	

VALOR TOTAL – **SEIS MILLLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 6.660.438,oo) Mtc.**

3.2 PLAZO: Para la entrega de obra contratada el contratista cuenta con un plazo de ocho (08) días a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 12 de noviembre de 2026.

3.3. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en la Sede principal de la Institución Educativa La Victoria del Municipio de Villavieja

3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de; Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de Mobiliario y equipo de la Institución Educativa San Juan Bosco.

Obligaciones Específicas :

- Suministrar lo solicitado en objeto de contrato.
- Entregar oportunamente los diplomas, actas y demás objeto de contrato, dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista,
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones Generales:

- Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

  Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

4.1 IDONEIDAD: Para el servicio, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos: certificación de aptitud profesional

4.2 EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos que estén Relacionad con el objeto del presente estudio.

5. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales a adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el Secop ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La Institución Educativa, para obtener el valor estimado de esta contratación se basó en los datos de mercado, sobre contrataciones con el mismo objeto contractual, estudios de mercado y datos históricos aplicados a las particularidades de esta contratación. Para ello realizó una búsqueda de cotizaciones con valores actualizados de servicios con las mismas características y se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado. Hacen parte integral de este documento las cotizaciones correspondientes (se anexan dos cotizaciones).

6. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, Articulo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículos 1 y Articulo 41 numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, Articulo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Invitación Publica Régimen Especial, de Conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el concejo directivo de la Institución Educativa.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

6.1 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Rector de la Institución Educativa La Victoria de Villavieja.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONRATO: Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

8.1 RELACION LABORAL: El Contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

8.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó:



PABLO EMILIO CASTAÑEDA MORA
Rector.